

RECURSO DE REVISIÓN

FORMATO ST-RR-4 (protección de datos personales)

#  Número de control\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CIUDADANO COMISIONADO PONENTE

DEL CONSEJO GENERAL DEL IAIPTLAXCALA

PRESENTE

I. DATOS GENERALES:

PERSONA FÍSICA PERSONA MORAL

NOMBRE DEL RECURRENTE, TUTOR O MANDATARIO:

RAZÓN SOCIAL:

II. DOMICILIO O DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

|  |  |
| --- | --- |
| CALLE Y NÚMERO | COLONIA |
| CIUDAD | MUNICIPIO | ESTADOTLAXCALA |
| TEL. CORREO ELECTRÓNICO: |
| NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN AUTORIZA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES E IMPONERSE DE LOS AUTOS: |

III: NOMBRE Y DOMICILIO DEL SUJETO OBLIGADO (DEPENDENCIA O ENTIDAD) QUE EMITIÓ EL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA:

IV. NOMBRE Y DOMICILIO DEL TERCERO INTERESADO (SI ES QUE EXISTIERA):

V. FECHA EN QUE SE PRESENTÓ LA SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES:

VI. ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE IMPUGNA:

|  |  |
| --- | --- |
| a). La resolución emitida no atendió al contenido de su solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales. |   |
| b). El sujeto obligado ha omitido pronunciarse sobre su solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales. |  |
| c). La resolución fue incompleta respeto de la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales. |  |
| d). La resolución fue inexacta en relación al derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales. |  |

2

VII. FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ EL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA:

VIII. BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE ME CONSTAN LOS HECHOS Y ABSTENCIONES EN QUE FUNDO LA IMPUGNACIÓN:

IX. AGRAVIOS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADA:

X. MEDIOS PROBATORIOS QUE SUSTENTAN LA IMPUGNACIÓN:

|  |  |
| --- | --- |
| ACUSE ORIGINAL DE LA SOLICITUD INICIAL | LA RESOLUCIÓN QUESE IMPUGNA (ORIGINAL) |
| OTROS ESPECIFICAR: | LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE (ORIGINAL) |
|  |  |

LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.

Por medio del presente acto manifiesto mi consentimiento de forma expresa y libre para

que mis datos de carácter personal que obran en el presente recurso,

publicados durante la substanciación y posterior resolución del mismo.

Sean

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA O HUELLA DIGITAL

\*NOTA.- El plazo para interponer el recurso de revisión será de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que surta sus efectos la notificación de la resolución impugnada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala.

TLAXCALA, TLAX., A DEL MES DE DE 2017.